



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN**

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE OKINAWA - 2019

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Okinawa, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

FECHA: Domingo 7 de abril del presente año 2019

HORARIO: 10:00 a 17:00 hrs.

LOCAL: TENBUSU NAHA (3er piso GALERIA)

DIRECCIÓN: OKINAWA KEN, NAHA SHI MAKISHI 3 CHOME 2-10

Ver mapa de Google: [Pulse aquí](#)

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción es el 29 de marzo y para el envío de documentos es hasta el día 1 de abril del presente año.

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico info@conpernagoya.org con título "Itinerante Okinawa", indicando su nombre completo, **hasta el 29 de marzo** o hasta que se **complete el límite de citas**.

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la **documentación completa** hasta el **1 de abril de 2019**.

REGISTROS CIVILES

- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico rcivil@conpernagoya.org. Seguidamente, deberá enviar los formularios debidamente llenados y los requisitos en original a esta Oficina Consular a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el viernes **29 de marzo de 2019**.

Para información de los requisitos para inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, comunicarse con esta Oficina Consular al 052-209-7851 ó 052-209-7852.

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá **inscribirse previamente** hasta el **20 de marzo de 2019**, al correo electrónico **escrituras@conpernagoya.org** enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word**, indicando su número de teléfono. **No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE.**

Nagoya, 30 de enero de 2019